

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. ("**Renta 4**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento del mercado el siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Renta 4, celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, 27 de abril de 2020, con un quórum de constitución del 72,02 % de su capital social, ha resuelto aprobar todos los asuntos sometidos a votación e incluidos en el Orden del día de dicha Junta, tal y como estos constan en la comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el 26 de marzo de 2020 (nº de registro 1198), a excepción del punto segundo del citado Orden del día, relativo a la propuesta de aplicación del resultado, el cual no se ha sometido a votación de conformidad con lo indicado en la comunicación remitida a la CNMV el pasado 15 de abril de 2020 (nº de registro 1560).

De conformidad con el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital, y dentro del plazo legalmente establecido, el detalle de los resultados de las votaciones por cada uno de los acuerdos adoptados podrá ser consultado en la página web corporativa de la Sociedad: [www.renta4banco.com](http://www.renta4banco.com)

En Madrid, a 27 de abril de 2020  
D. Juan Carlos Ureta Domingo  
Presidente de Renta 4 Banco, S.A